EXPEDIENTE AAE2020-0034: SERVICIO DE MANTENIMIENTO E INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE DAN SOPORTE A LA GESTIÓN DE LOS INCENTIVOS PARA EL DESARROLLO ENERGÉTICO SOSTENIBLE DE ANDALUCÍA

PRIMERA SESIÓN

APERTURA Y CALIFICACION DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO "DECLARACIONES RESPONSABLES Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS"

En la Sala de Reuniones de la Agencia Andaluza de la Energía, sita en la Avda. Isaac Newton, n° 6, Quinta Planta Baja, Pabellón de Portugal, Isla de la Cartuja, siendo las 12.45 horas del día 25 de noviembre de 2020 se constituye la Mesa de Contratación, integrada por las/los Señoras/res que a continuación se relacionan, de conformidad con lo previsto en artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, en relación con el artículo 326 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 y con la Resolución de 23 de octubre de 2020, del Director Gerente de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se determina la composición de la Mesa de Contratación con carácter específico del expediente referenciado.

EXPEDIENTE AAE2020-0034: SERVICIO DE MANTENIMIENTO E INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE DAN SOPORTE A LA GESTIÓN DE LOS INCENTIVOS PARA EL DESARROLLO ENERGÉTICO SOSTENIBLE DE ANDALUCÍA

PRESIDENTA:
Suplente: Dª. Olga María González Morales
JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN

VOCALES:
D. Alejandro Torres Ridruejo
LETRADO JEFE ASESORÍA JURÍDICA CONSEJERÍA HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

D. Francisco Cano Parra
JEFE DEL ÁREA DE CONTROL FINANCIERO

D. Benito A. Bellido Alcón
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Suplente: D. Juan Antonio Ruíz Sánchez
TÉCNICO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

SECRETARIA:
Dª. Montserrat Hernández Zoido
TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN

APERTURA Y CALIFICACION DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO "DECLARACIONES RESPONSABLES Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS"

Por la Presidenta se declara constituida la Mesa y abierto el acto, iniciándose éste con la lectura de los justificantes de presentación de las ofertas, de fechas 11 y 12 de noviembre de 2020, expedidos por la Consejería de Hacienda, Industria y Energía a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, con relación a las empresas presentadas para licitar en la convocatoria realizada el 28 de octubre de 2020 en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía, por la que se anunció de licitación de la Agencia Andaluza de la Energía, por procedimiento abierto simplificado, para la contratación de los servicios citados (Expte AAE2020-0034) y que son las siguientes:

ENTIDAD	Nº SOBRES	FECHA ENTRADA	HORA ENTRADA
AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.	Sobre único	11/11/2020	10:35:33
EMERGYA INGENIERÍA, S.L.	Sobre único	11/11/2020	18:18:16
EVELB TECNICAS Y SISTEMAS, S.L.	Sobre único	12/11/2020	09:49:14

El plazo límite para la presentación de ofertas, por medios electrónicos a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica finalizó a las 19:00 horas del día 12 de noviembre de 2020.

Los pliegos que rigen la presente licitación no incluyen criterios valorables mediante un juicio de valor, por lo que procede abrir la DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS presentada por los licitadores.

Acto seguido se procede por la Presidenta a la lectura y apertura del Sobre Único, siendo el que a continuación se relaciona:

AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.	Coste unitario máximo de Licitación	Oferta Económica
Servicio de gestión de proyecto	47,51 €	34,21 €
Servicio de Análisis de Desarrollos Informáticos (Analistas funcionales y Analistas programadores)	40,86 €	26,00 €
Servicio de Programación de Aplicaciones	31,42 €	17,00 €
Servicio de administración de sistemas informáticos	28,13 €	15,00 €
Servicio Diseño y Maquetación de Aplicaciones	31,42 €	15,71 €
EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS, S.L.	**Coste unitario máximo de Licitación**	**Oferta Económica**
Servicio de gestión de proyecto	47,51 €	37,53 €
Servicio de Análisis de Desarrollos Informáticos (Analistas funcionales y Analistas programadores)	40,86 €	30,64 €
Servicio de Programación de Aplicaciones	31,42 €	23,56 €
Servicio de administración de sistemas informáticos	28,13 €	22,22 €

Servicio Diseño y Maquetación de Aplicaciones	31,42 €	24,82 €
EMERGYA INGENIERÍA, S.L.	Coste unitario máximo de Licitación	Oferta Económica
Servicio de gestión de proyecto	47,51 €	30,00 €
Servicio de Análisis de Desarrollos Informáticos (Analistas funcionales y Analistas programadores)	40,86 €	24,00 €
Servicio de Programación de Aplicaciones	31,42 €	19,00 €
Servicio de administración de sistemas informáticos	28,13 €	13,00 €
Servicio Diseño y Maquetación de Aplicaciones	31,42 €	13,00 €

Una vez comprobada y valorada la documentación relativa a los REQUISITOS PREVIOS, quedan ADMITIDAS a la licitación, por presentar correctamente toda la documentación, las entidades presentadas:

1. AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.
2. EMERGYA INGENIERÍA, S.L.
3. EVELB TECNICAS Y SISTEMAS, S.L.

Antes de proceder a la valoración de la proposición económica presentada por dichas empresas, se procede a verificar si las proposiciones incluyen valores anormalmente bajos, atendiendo a los criterios de adjudicación y baremos de valoración señalados en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y de conformidad con lo establecido en el Anexo VII del mismo Pliego.

"*Cuando concurran tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.*"

AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.	Coste unitario máximo de Licitación	Oferta Económica	% Baja sobre el precio de licitación
Servicio de gestión de proyecto	47,51 €	34,21 €	**27,99%**
Servicio de Análisis de Desarrollos Informáticos (Analistas funcionales y Analistas programadores)	40,86 €	26,00 €	**36,37%**
Servicio de Programación de Aplicaciones	31,42 €	17,00 €	**45,89%**
Servicio de administración de sistemas informáticos	28,13 €	15,00 €	**46,68%**
Servicio Diseño y Maquetación de Aplicaciones	31,42 €	15,71 €	**50,00%**
EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS, S.L.	Coste unitario máximo de Licitación	Oferta Económica	% Baja sobre el precio de licitación
Servicio de gestión de proyecto	47,51 €	37,53 €	21,01%

Servicio de Análisis de Desarrollos Informáticos (Analistas funcionales y Analistas programadores)	40,86 €	30,64 €	**25,01%**
Servicio de Programación de Aplicaciones	31,42 €	23,56 €	**25,02%**
Servicio de administración de sistemas informáticos	28,13 €	22,22 €	21,01%
Servicio Diseño y Maquetación de Aplicaciones	31,42 €	24,82 €	21,01%
EMERGYA INGENIERÍA, S.L.	Coste unitario máximo de Licitación	Oferta Económica	% Baja sobre el precio de licitación
Servicio de gestión de proyecto	47,51 €	30,00 €	**36,86%**
Servicio de Análisis de Desarrollos Informáticos (Analistas funcionales y Analistas programadores)	40,86 €	24,00 €	**41,26%**
Servicio de Programación de Aplicaciones	31,42 €	19,00 €	**39,53%**
Servicio de administración de sistemas informáticos	28,13 €	13,00 €	**53,79%**
Servicio Diseño y Maquetación de Aplicaciones	31,42 €	13,00 €	**58,63%**

De conformidad con lo establecido en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la mesa de contratación ha comprobado que las ofertas económicas de las entidades AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A., EMERGYA INGENIERÍA, S.L. y EVELB TECNICAS Y SISTEMAS incluían valores anormalmente bajos.

Y sin más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión, siendo las 13:20 horas del día 25 de noviembre de 2020.

LA SECRETARIA

Vº Bº
LA PRESIDENTA

Fdo.: Montserrat Hernández Zoido

Fdo.: Olga María González Morales

NOTA: El acta de la mesa de contratación firmada original se ha incorporado al expediente de contratación de referencia.

EXPEDIENTE AAE2020-0034: SERVICIO DE MANTENIMIENTO E INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE DAN SOPORTE A LA GESTIÓN DE LOS INCENTIVOS PARA EL DESARROLLO ENERGÉTICO SOSTENIBLE DE ANDALUCÍA

SEGUNDA SESIÓN

1.- VALORACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA POR AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A., EMERGYA INGENIERIA, S.L. y EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS, S.L.
2.- CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y PROPONER AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN LA ADJUDICACIÓN AL LICITADOR QUE PRESENTE LA OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA.

En la Sala de Reuniones de la Agencia Andaluza de la Energía, sita en la Avda. Isaac Newton, n° 6, Quinta Planta Baja, Pabellón de Portugal, Isla de la Cartuja, siendo las 12.40 horas del día 3 de febrero de 2021 se constituye la Mesa de Contratación, integrada por las/los Señoras/res que a continuación se relacionan, de conformidad con lo previsto en artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, en relación con el artículo 326 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 y con la Resolución de 23 de octubre de 2020, del Director Gerente de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se determina la composición de la Mesa de Contratación con carácter específico del expediente referenciado.

EXPEDIENTE AAE2020-0034: SERVICIO DE MANTENIMIENTO E INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE DAN SOPORTE A LA GESTIÓN DE LOS INCENTIVOS PARA EL DESARROLLO ENERGÉTICO SOSTENIBLE DE ANDALUCÍA

PRESIDENTA:
Suplente: Dª. Olga María González Morales
JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN

VOCALES:
Suplente: D. Manuel Cuadros Ojeda
LETRADO DEL GABINETE JURÍDICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

D. Francisco Cano Parra
JEFE DEL ÁREA DE CONTROL FINANCIERO

D. Benito A. Bellido Alcón
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Suplente: D. José Alfonso Falcón Martín
TÉCNICO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

SECRETARIA:
Dª. Montserrat Hernández Zoido
TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN

ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha 25 de noviembre de 2020 se procedió a la apertura del Sobre Único Electrónico "DECLARACIONES RESPONSABLES Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS".

En esa misma fecha, la mesa de contratación procedió a examinar y calficar la documentación acreditativa de los requisitos previos, acordando ADMITIR a las empresas:

- AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.
- EMERGYA INGENIERÍA, S.L.
- EVELB TECNICAS Y SISTEMAS, S.L.

Segundo.- En esa misma fecha y atendiendo a los criterios de adjudicación y baremos de valoración señalados en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y de conformidad con lo establecido en el Anexo VII del mismo Pliego, se comprobó que incluían valores anormalmente bajos conforme a los criterios previstos en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, las ofertas económicas de las entidades AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A., EMERGYA INGENIERÍA, S.L. y EVELB TECNICAS Y SISTEMAS, S.L., por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 149 la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con fecha 30 de noviembre de 2020 se le dio trámite de audiencia a los citados licitadores requiriéndole para que, justificasen la valoración de sus ofertas y precisen las condiciones de las mismas, y en particular, especifiquen el ahorro que permita los servicios prestados, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para prestar los servicios, la innovación y originalidad de las soluciones prestadas, para prestar los servicios.

Tercero.- Con fechas 3 y 4 de diciembre de 2020, dentro del plazo conferido, AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A. y; EMERGYA INGENIERIA, S.L. y EVELB TECNICAS Y SISTEMAS, S.L., respectivamente, presentaron la documentación para la justificación de la valoración de sus ofertas.

.....

1.- VALORACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA POR AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A., EMERGYA INGENIERIA, S.L. y EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS, S.L.

Con fecha 26 de enero de 2021 se ha emitido informe por la unidad gestora del contrato, para valorar las referidas justificaciones presentadas, en el que se ESTIMA que las ofertas de los licitadores AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A. y EMERGYA INGENIERÍA, S.L. garantizan la solvencia de las ofertas presentadas, basadas en su estudio de costes presentados y experiencia planteada, por tanto se admiten las proposiciones presentadas.

La oferta de EVELB TECNICAS Y SISTEMAS, S.L., por su parte, requeriría de una aclaración para que resultara suficientemente justificada; de cualquier forma, ocuparía la última posición en la clasificación de las proposiciones, por lo que la mesa de contratación acuerda no requerir por el momento dicha aclaración y solo hacerlo en el caso de que todos los demás licitadores no presentasen las documentación previa a la adjudicación cuando se les requiriese para ello.

2.- CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS.

Considerando las justificaciones efectuadas y a la vista del informe técnico de la unidad gestora anteriormente citado, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad admitir las ofertas presentadas por dichas entidades.

A continuación, la mesa de contratación procedió a la valoración de las ofertas y a la clasificación de las mismas presentadas, para su presentación al órgano de contratación atendiendo a los criterios de adjudicación y baremos de valoración señalados en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, resultando las nuevas puntuaciones que a continuación se detallan:

TABLA RESUMEN CON LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS DE VALORACIÓN

EMPRESA LICITADORA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (100 puntos)	POSICIÓN
EMERGYA INGENIERÍA, S.L.	95,26	1
AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.,	94,02	2
EVELB TECNICAS Y SISTEMAS, S.L.	71,05	3

3.- PROPONER AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN LA ADJUDICACIÓN AL LICITADOR QUE PRESENTE LA OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA.

Una vez vistas las ofertas presentadas y realizada la clasificación tras las deliberaciones pertinentes y de conformidad con lo establecido en las cláusula 10.3 del citado Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de la empresa:

La oferta económicamente más ventajosa es la presentada por la entidad EMERGYA INGENIERÍA, S.L., con N.I.F. B91414136, y conforme al contenido de la proposición presentada por la misma, se compromete a:

- Ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por los importes que a continuación se detallan, IVA excluido.

EMERGYA INGENIERÍA, S.L.	OFERTA PRECIO/HORA COSTE UNITARIO (€)	IVA (€)	OFERTA PRECIO/HORA IVA incluido (€)
GESTION DE PROYECTO	30,00	6,30	36,30
ANALISIS DE DESARROLLOS INFORMÁTICOS	24,00	5,04	29,04
PROGRAMACIÓN DE APLICACIONES	19,00	3,99	22,99
ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	13,00	2,73	15,73

DISEÑO Y MAQUETACIÓN DE APLICACIONES	13,00	2,73	15,73

- Aplicar el referido importe hasta el importe total del presupuesto de licitación ascendente a la cantidad de TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (34.984,36 €) IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (7.346,72 €).

Y sin más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión, siendo las 12:50 horas del día 3 de febrero de 2021.

LA SECRETARIA

Fdo.: Montserrat Hernández Zoido

Vº Bº
LA PRESIDENTA

Fdo.: Olga María González Morales

NOTA: El acta de la mesa de contratación firmada original se ha incorporado al expediente de contratación de referencia.

EXPEDIENTE AAE2020-0034: SERVICIO DE MANTENIMIENTO E INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE DAN SOPORTE A LA GESTIÓN DE LOS INCENTIVOS PARA EL DESARROLLO ENERGÉTICO SOSTENIBLE DE ANDALUCÍA

TERCERA SESIÓN

ÚNICO.- APERTURA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA EMPRESA EMERGYA INGENIERÍA, S.L.

En la Sala de Reuniones de la Agencia Andaluza de la Energía, sita en la Avda. Isaac Newton, n° 6, Quinta Planta Baja, Pabellón de Portugal, Isla de la Cartuja, siendo las 12.20 horas del día 8 de marzo de 2021 se constituye la Mesa de Contratación, integrada por las/los Señoras/res que a continuación se relacionan, de conformidad con lo previsto en artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, en relación con el artículo 326 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 y con la Resolución de 23 de octubre de 2020, del Director Gerente de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se determina la composición de la Mesa de Contratación con carácter específico del expediente referenciado.

EXPEDIENTE AAE2020-0034: SERVICIO DE MANTENIMIENTO E INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE DAN SOPORTE A LA GESTIÓN DE LOS INCENTIVOS PARA EL DESARROLLO ENERGÉTICO SOSTENIBLE DE ANDALUCÍA

PRESIDENTA:
Suplente: Dª. Olga María González Morales
JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN

VOCALES:
D. Alejandro Torres Ridruejo
LETRADO JEFE ASESORÍA JURÍDICA CONSEJERÍA HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

D. Francisco Cano Parra
JEFE DEL ÁREA DE CONTROL FINANCIERO

D. Benito A. Bellido Alcón
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Suplente: D. José Pablo García Serrano
TÉCNICO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

SECRETARIA:
Dª. Montserrat Hernández Zoido
TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN

ANTECEDENTES

Único.- Con fecha 15 de febrero de 2021 se dicta Acuerdo del Director Gerente de la Agencia Andaluza de la Energía en el que se evalúa las proposiciones recibidas y admitidas para la adjudicación del contrato referenciado, y se clasifican las mismas.

ÚNICO.- APERTURA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA EMPRESA EMERGYA INGENIERÍA, S.L.

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en relación con lo que establece con lo que establece el art. 150 y 151 de la Ley de Contratos del Sector Público, con fecha 14 de febrero de 2021, se requirió a la entidad EMERGYA INGENIERÍA, S.L. para que dentro del plazo máximo de siete días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, presentase la documentación previa a la adjudicación que se relaciona a continuación:

- Documentos que acreditan la solvencia técnica.
- Resguardo original acreditativo de la constitución de la garantía definitiva a disposición del órgano de contratación.
- Seguro de indemnización por riesgos profesionales y responsabilidad civil.
- Declaración responsable o certificación de no estar incursa en incompatibilidad para contratar.
- Declaración responsable sobre el lugar dónde se ubicarán los servidores y desde dónde se prestarán los servicios asociados a los mismos.

La citada documentación se recibió a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica con fecha 4 de marzo de 2021.

En cuanto al resto de la documentación previa a la adjudicación que debe ser requerida de acuerdo con lo establecido en la cláusula 10.5, no se ha requerido por constar en poder de esta Agencia al haber sido presentada por la empresa licitadora en otro expediente de contratación, en concreto en el expediente AAE2019-0053 Lote 3.

Por la Secretaria de la mesa de contratación se realiza diligencia de desglose haciendo constar que se incorpora copia a este expediente de la documentación original que consta en el expediente de contratación EXPTE AAE2019-0053 LOTE 3 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA", presentado por D. Luis Romero Jaldón en su condición de Apoderado de la entidad EMERGYA INGENIERÍA, S.L., de la documentación que a continuación se relaciona y que fue incorporada previo requerimiento de documentación previa a la adjudicación a esa entidad de fecha 5 de noviembre de 2020 y que se ha tramitado en el Departamento Jurídico y de Contratación, de la Agencia Andaluza de la Energía.

Documentación que se procede a incorporar:

- *Escritura de constitución de fecha 20/12/2004 y CIF de la Sociedad EMERGYA INGENIERIA, S.L.*
- *Escritura de Poder de fecha 15/05/2018 y DNI del Apoderado.*
- *Certificados de estar al corriente con la AEAT de fecha 09/11/2020.*
- *Certificado de estar al corriente con la Hacienda Andaluza de fecha 09/11/2020.*
- *Certificado de estar al corriente con la Seguridad Social de fecha 09/11/2020.*
- *Alta y pago del último recibo del IAE. Declaración responsable de no baja del IAE de fecha 09/11/2020.*
- *Certificado acreditativo del número de personas trabajadoras de plantilla de fecha 09/11/2020.*
- *Declaración responsable sobre la promoción de igualdad entre mujeres y hombres de fecha 09/11/2020.*
- *Inscripción del Plan de Igualdad de la empresa EMERGYA INGENIERIA, S.L. con vigencia desde el 01/08/2018 a 31/07/2021.*
- *Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera (declaración de cifra de negocios de 09/11/2020 y cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil 2018)*

A la vista de lo anterior y una vez analizada por la mesa de contratación la documentación, se comprueba que, la misma es correcta, por lo que se acuerda por unanimidad continuar con la tramitación del expediente para la adjudicación del contrato a la entidad EMERGYA INGENIERÍA, S.L., para la realización del contrato de SERVICIO DE MANTENIMIENTO E INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE DAN SOPORTE A LA GESTIÓN DE LOS INCENTIVOS PARA EL DESARROLLO ENERGÉTICO SOSTENIBLE DE ANDALUCÍA.

Y sin más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión, siendo las 12:35 horas del día 8 de marzo de 2021.

LA SECRETARIA	Vº Bº LA PRESIDENTA
Fdo.: Montserrat Hernández Zoido	Fdo.: Olga María González Morales

NOTA: El acta de la mesa de contratación firmada original se ha incorporado al expediente de contratación de referencia.